

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

000663

17 FEB. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y supletoriamente la Ley N° 18.883.

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por Don Eduardo Vargas Moya, Jefe Técnico el Departamento de Educación, quien requiere hacer uso de feriado legal, en la fecha que se indica.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al Jefe Técnico (S) del Departamento de Educación, para que hacer uso de Feriado Legal en la fecha que se señala.

NOMBRE	CANTIDAD	DESDE	HASTA	PENDIENTES
EDUARDO ANDRES VARGAS MOYA	10	17/02/2014	28/02/2014	25

2º El Departamento de Educación, tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLI/SCV/EV/pmg.



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)